



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO
AL C. ALFREDO MAGALLANES GONZALEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Con fecha 19 diecinueve de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó por éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial número **595/2025**, relativo a las **diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se declare la ausencia legal de Alfredo Magallanes González** promovidas por **Clark Saturnino Magallanes González** respecto de **Alfredo Magallanes González**, citar al referido **Alfredo Magallanes González** por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la parte promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de las dependencias del Poder Ejecutivo (Comisión Estatal Ejecutiva de atención a víctimas) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber a la presunta ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado, sito en el séptimo piso del edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo 519 cruz con Allende, Centro de Monterrey, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León, a 26 de agosto del año 2025.

LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

ACTUADO

ESTADO JUDICIAL DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO
AL C. ALFREDO MAGALLANES GONZALEZ
DOMICILIO IGNORADO

Con fecha 19 diciembre se agotó el año 2025 del mil novecientos, se ordenó por este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, expediente judicial número 88830825, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se declare la sucesión legítima de Alfredo Magallanes González promovida por Clara Estrellana Magallanes González respecto de Alfredo Magallanes González, con el referido Alfredo Magallanes González por medio de actas que se publican por 15 días sucesivos consecutivos mostrando entre ellas un plazo de 15 días para que comparezca o comparezca para la parte promovida, pero en el Poder Judicial del Estado, en el Boletín Judicial (sección por el Poder Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial de las dependencias del Poder Ejecutivo (Gobierno Estatal) (sección de atención a víctimas) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la notificación para hacer saber a la persona sujeta a jurisdicción del presente procedimiento y en su caso se presente en el plazo de este lapso, sin en el supuesto caso del artículo 1001 del Código de Procedimientos Civiles que con arreglo al artículo 1001 del Código de Procedimientos Civiles, en un plazo no mayor de 30 días desde la notificación a fin de la misma publicación, con fundamento en el artículo 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la declaración de nulidad por Desamparo en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, C.P.

Monterrey, Nuevo León, a 19 de agosto del año 2025.
LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA
O SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN